



DECRETO N° 817

TEMUCO,

31 MAYO 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 16.05.2018, presentada por LIBERTY COMPAÑIA GENERALES S.A.

2.- La Resolución N° 3154 de fecha 04 de Julio de 2017, Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la fusión entre Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. y Compañía de Seguros Generales Penta S.A.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-13020
Clasificación : SUCURSAL
Actividad Económica : CIA. DE SEGUROS
Código Actividad : 651.210
Dirección Comercial : HOCHSTETTER N° 660

Nombre Titular de la Patente : COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES PENTA S.A.
Rut Titular de la Patente : 96.683.120-0
Dirección Particular : HENDAYA N° 60 PISO 10 LAS CONDES

Nombre del Comprador : LIBERTY COMPAÑIA GENERALES S.A.
RUT Comprador : 99.061.000-2
Dirección Particular : HENDAYA N° 60 PISO 10 LAS CONDES
Nombre del Rep. Legal : CELINA CASTRO
Rut Rep. Legal : 15.236.971-9
Dirección Particular : HENDAYA N° 60 PISO 10 LAS CONDES

Fecha de Solicitud : 16.05.2018
Transferencia N° : 48
Fecha : 17.05.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/cru

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Alcalde™
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1760773